



SAN SALVADOR EL VERDE PUEBLA A 27 DE MARZO DEL 2019

ASUNTO: DICTAMEN DE RIESGO

QUIEN CORRESPONDA

Con fundamentos a los artículos 1. 48. 53 fracción X, XII Y XIII, artículo 63 fracciones VII, XX, XXI, XXII Y XXIII ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 103, 104 Y 106 de la ley de SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA; por este conducto y como resultado de la revisión realizada a la EX HACIENDA DE CHAUTLA UBICADO EN SAN LUCAS EL GRANDE San Salvador El Verde Puebla y de acuerdo a la documentación presentada sobre su **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y ESTUDIOS GEOLOGICOS** me permito informarle que LA EX HACIENDA DE CHAUTLA SE ENCUENTRA EN UN LUGAR DE BAJO RIEZGO EN CUANTO ACTIVIDAD VOLCANICA cumpliendo con los requisitos solicitados, que exige el marco legal vigente en materia de Protección Civil Municipal.

En el entendido que esta Dirección General de Protección Civil, podrá en todo momento verificar físicamente la correcta aplicación y viabilidad del mismo, recordándole que el programa debe de estar puesto en operación permanentemente, realizando simulacros y capacitando a su personal de manera que incrementemos la capacidad de respuesta ante cualquier emergencia o desastre.

El presente documento tiene vigencia de un año a partir de la fecha de emisión, quedando sin efecto en caso de que realice una ampliación, remodelación del inmueble o reestructuración del personal.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SAN SALVADOR EL VERDE PUEBLA A 27 DE MARZO DEL 2019

BLANCA ARACELI RODRÍGUEZ MACIAS

DIRECTORA DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL